



AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS curso 24/25

(Convocatoria 25/26)

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
M. U. en Derecho Constitucional	
ID Ministerio	4312176
Curso académico de implantación	2010/11
Web del Centro/Escuela de Posgrado	https://www.us.es/centros/facultad-de-derecho
Web de la Titulación	https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-derecho-constitucional
Convocatoria RA1	2015/16
Convocatoria RA2	2019/20
Convocatoria RA3	2025/26
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Derecho

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

ANÁLISIS

1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La página web del programa de estudios ofertado, cuya evidencia se adjunta, cuenta con información relativa a las características generales y específicas del título incluyendo, en concreto: a) La denominación completa del título en castellano e inglés; b) Títulos de Grado en que se imparte; c) La modalidad de enseñanza, que es presencial; d) El número total de créditos, especificando las asignaturas obligatorias y las optativas; e) Los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos e información sobre perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.

La web del título cuenta con información relativa al desarrollo operativo del programa, en concreto: denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios; número de créditos ECTS; tipología (obligatoria, optativa, información sobre los TFMs); organización temporal; descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que coordina; descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias) y de otros recursos humanos necesarios y disponibles; medios materias y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, bibliográficos, aulas informáticas).

La web del título cuenta con la información relativa al apoyo y orientación tanto académica como profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad del estudiantado.

La información aportada en la web del título es clara y fácilmente accesible y la sociedad en su conjunto, dividiendo la información en sucesivos apartados y pestañas indicativas del contenido.

Toda la información del título esté contenida en la página web que se actualiza periódicamente para mantenerla al día y reenvía a los enlaces de las respectivas materias que se señalan

2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

En la página web del programa de estudios ofertado (ver evidencia 1), en el apartado de datos del título, (Sistema de garantía de calidad, Resultados del título) se puede consultar la información sobre los resultados alcanzados y los resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés: estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores.

La web del título recoge los principales datos y resultados de dicho título sobre oferta y demanda académica, resultados del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

En la página web del título se da acceso al Sistema de Gestión de Calidad a través de un enlace en el que consta su responsable, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Asimismo, la página web da acceso a las normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado matriculado. La página web del título da acceso al enlace en el que se puede consultar la Memoria de Verificación, el informe de autoseguimiento, el plan de mejora y un buzón de quejas, sugerencias, felicitaciones e incidencias.

4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El programa de estudios publica los indicadores de satisfacción del estudiantado y el PDI (ver evidencia 2.2). Tales datos son analizados y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. La información necesaria está publicada tanto en la plataforma LOGROS como en la página web del Máster.

La satisfacción del alumnado es, al igual que en los últimos años, muy positiva, situándose por encima de 4 puntos, así como la satisfacción del PDI. En concreto, durante el curso 2023-2024 la satisfacción del alumnado se elevó al 4,53, manteniéndose en nivel similar durante el curso 2024-2025; la satisfacción del PDI alcanzó en 2024-2025 el 4,33, demostrando la utilidad de la información pública disponible en la web. Asimismo, la satisfacción del personal de administración y servicios es muy elevada, situándose por encima de los 4 puntos (4,64 durante el último curso 2024-2025, dato de la serie analizada).

EVIDENCIAS

1.- Página web del título

- Página web del título
<https://masteroficial.us.es/derecho/>
- Página web del Centro

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-derecho-constitucional>

2.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha

- Indicadores de satisfacción Estudiantado, PDI y PTGAS
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDI1MTAyMDA5MzcucGRm>
- Ver apartado 1.4.

II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

ANÁLISIS

1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

El programa cuenta con un sistema interno de garantía de la calidad en el que se especifica la estructura del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos, en general, y del Máster en particular, así como los procedimientos, la política de calidad del título y del Centro donde se imparte el título, el manual de calidad y sus procedimientos.

El Seguimiento de Garantía de la Calidad contempla normas de funcionamiento y se especifica cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

El SIGC cuenta con un sistema de gestión documental a través de la plataforma LOGROS, a la que de forma sistematizada se sube la documentación, dándose publicidad, a través de la página web, de los datos esenciales.

La comisión de calidad del título fue renovada en 2023 y ha celebrado algunas reuniones para analizar el seguimiento del título

(véase en

<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/la-facultad/CALIDAD%20CENTRO/acta%20C%20Calidad%2005%2010%2023%20firmada.pdf>

La comisión de garantía de calidad del título, a propuesta del nuevo equipo decanal, se ha aprobado en junta de centro, procediendo a la renovación de los miembros integrantes de las comisiones del sistema de calidad relativo a los títulos

(véase en

<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/la-facultad/CALIDAD%20CENTRO/COMPOSICI%C3%93N%20actualizada%202023.pdf>

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

3.- Información sobre la revisión del SGC.

- Información sobre la revisión del SGC.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI1MDkyOTExMDYucGRm>

4.- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

- Política de calidad

<http://planestrategico.us.es/>

5.- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC.

- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDI1MDkyOTExMDYucGRm>

6.- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.

- Acta comisión de calidad junio 2024

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDI1MTIwOTE1MDUucGRm>

- Acta Consejo Dpto con informe de coordinador Máster

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDI1MTIwOTE1MDUucGRm>

- Acta Consejo Dpto con informe de coordinador Máster

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDI1MTIwOTE1MDUucGRm>

7.- Cuadro de mando.

- Cuadro de mando de Indicadores

https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTlyMDI1MTlwNDEzMTkucGRm
8.- Acceso al sistema de gestión documental del SGC. - Acceso al sistema de gestión documental del SGC. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDI1MDkyOTEyMDYucGRm

2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El SGC de la Universidad de Sevilla cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título. Se adjunta la descripción del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la citada universidad, aprobado en Consejo de Gobierno del 21 de diciembre de 2016 (ver evidencia 9), del que puede destacarse su capítulo 6 (Sistema de Análisis, Mejora y Seguimiento de la Toma de Decisiones).

La CGCT, liderada por el coordinador del título y en base a los indicadores del cuadro de mandos de la herramienta LOGROS, analiza los resultados y se identifican posibles acciones de mejora a realizar, recogidas en los Autoinformes y Planes de Mejora, publicados en la web institucional (ver evidencia 1.1), en el apartado “DATOS DEL TÍTULO” (ENLACE WEB DEL MÁSTER), en su sección “Sistema de garantía de calidad”, subsección “Información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título”.

En lo referente a los mecanismos de extinción del título, se define institucionalmente el procedimiento descrito en la evidencia 11.

Los planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales son establecidos a nivel institucional. Prueba de este hecho es la situación vivida durante el periodo en evaluación como fue la COVID-19. Para esta situación la Universidad de Sevilla dio un tratamiento específico que se siguió en la situación sanitaria derivada de la COVID19, comunicadas a través del portal de la Universidad de Sevilla mediante el portal web <https://www.us.es/covid-19/us-gobierno>.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

9.- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. - Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDI1MDkyOTEyMDYucGRm
10.- Mecanismo para analizar los resultados del programa. - Ver apartado 2.2
11.- Procedimiento de extinción del título. - Procedimiento de extinción del título. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDI1MDkyOTEyMDYucGRm
12.- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales. - Plan de contingencia COVID https://www.us.es/covid-19 - Plan de autoprotección https://derecho.us.es/sites/derecho/files/la-facultad/PlanAutoproteccion.pdf
13.- En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades. - No aplica
14.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos. - No aplica
15.- En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: Dobles Grados/Másteres con itinerario específico; Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario. - No aplica

3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título

El Sistema de Garantía de Calidad incluye un elenco de responsabilidades y objetivos basados en indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del Máster.

El Sistema de Garantía de Calidad cuenta con procedimientos y mecanismos encaminados a facilitar la recogida y análisis continuo de información relevante, especialmente sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Ese análisis repercute en la toma de decisiones orientadas a la mejora del título de Máster.

Se disponen de datos suficientes que se analizan anualmente y se proponen acciones de mejora.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

16.- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.

- Procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida de los resultados del programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI1MDkyOTYyMDYucGRm>

17.- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDI1MDkyOTYyMDYucGRm>

18.- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDI1MDkyOTYyMDYucGRm>

4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El Sistema de Garantía de la Calidad cuenta con un plan de mejora que es fruto de la revisión de los procesos y la definición de las acciones derivadas de la implantación del Máster.

Los procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven a la mejora continua y la toma de decisiones en relación con la modificación y renovación de la acreditación del título.

El plan de mejora contempla las recomendaciones de los distintos procesos de seguimiento internos y externos. Las acciones de mejora son objeto de seguimiento para corroborar que se alcanza la consecución de los objetivos previstos. Los planes de mejora de los dos últimos cursos se han ratificado por la renovada Junta de Centro tras el proceso electoral llevado a cabo para designar nuevo Decano. A partir de ahí se procederá al seguimiento del mismo.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

19.- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDI1MDkyOTYyMDYucGRm>

20.- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones; responsables; nivel de prioridad; fecha de consecución; y temporalización.

- Plan Mejora vigente 2024-2025

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/PM/M061_planmejora.pdf

21.- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDI1MDkyOTEyMDYucGRm>

22.- Histórico del Plan de Mejora del Título.

- Plan de Mejora (19_20)

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6785>

- Plan de mejora (20_21)

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6795>

- Plan de mejora (21_22)

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7469>

- Plan de Mejora (22_23)

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=8016>

- Plan de Mejora (23_24)

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=8212>

23.- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación).

- Informe de verificación

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/IV/M061_infverif.pdf

- Modificación 16

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/IMOD/M061_mod_2016_0.pdf

- Seguimiento 22-23

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2022_M061_infdeva.pdf

- Informe de Renovación de Acreditación

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/IF/2018_M061_infinaldeva.pdf

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del plan de estudios y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

ANÁLISIS

1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

La memoria verificada del título se corresponde plenamente con el programa formativo actual. Se ha propuesto y aprobado algunas modificaciones como se recoge en las evidencias 25.2. Las modificaciones del Título ya han sido implementadas

En cualquier caso, queremos destacar que el principal plan de mejora al que atendemos es a la actualización coordinada del contenido de las asignaturas, manteniendo los niveles de exigencia que desde un primer momento hemos establecido a los docentes en el máster. A este respecto, hemos mejorado mucho, a través de una coordinación cotidiana a través de grupos de trabajo digital, en la coordinación entre profesores de cada módulo y en la actualización de contenidos, evitando los solapamientos.

Los programas y proyectos docentes de las asignaturas del Máster puede consultarse a través del enlace a la secretaría virtual de la US, gestión de programas y proyectos docentes disponible en abierto con el desglose de datos de cada asignatura. Asimismo, en la página web se ofrece una información básica, que permite conocer los datos elementales de cada asignatura y ofrece el enlace a la información señalada (ver evidencia 29).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

24.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA).

- Ver evidencia 23

25.- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).

- Ver evidencia 23

26.- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).

- Ver evidencia 23

27.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).

- Ver evidencia 23

28.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Acta Comisión Carantía de la Calidad 2.023

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDI1MTIxMTE2MjgucGRm>

- Acta Comisión Carantía de la Calidad 2.024

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDI1MTIxMTE2MjgucGRm>

- Acta consejo Dpto informe coordinación

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDI1MTIxMTE2MjgucGRm>

- Acta consejo Dpto informe coordinación

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDI1MTIxMTE2MjgucGRm>

- Informe de actualidad

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDQyMDI1MTIxMTE3MjAucGRm>

- Reunión coordinación

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI1MTIxMTE3MjAucGRm>

29.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Guías docentes

<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA>

2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo

El Programa se imparte de forma presencial, como se hace constar en la pagina web, y se corresponde con

lo señalado en la Memoria verificada.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

- | |
|--|
| 30.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA).
- Ver evidencia 23 |
| 31.- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).
- Ver evidencia 23 |
| 32.- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).
- Ver evidencia 23 |
| 33.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).
- Ver evidencia 23 |
| 34.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.
- Ver evidencia 28 |
| 35.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.
- Ver evidencia 29 |

- 3. . Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:**
- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
 - Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
 - En su caso, complementos formativos.
 - Normas de permanencia.

Los procesos de gestión de los TFM son ágiles y transparentes, hecho que facilita la finalización del Máster en los plazos proyectados, aún considerando que la mayor parte del alumnado es de origen extranjero. Esta particularidad exige de los directores de TFM una labor de coordinación más compleja. A este factor debemos añadir la complejidad material de los trabajos realizados por el alumnado que, en su mayoría profesionales de reconocido prestigio, disponen de tiempo limitado para la realización del mismo, motivando el retraso en ciertos casos en la presentación del TFM en primera o segunda convocatoria del año natural. No supone, con ello, un problema estructural que perjudique a nuestra titulación, ya que de igual forma es un presupuesto indicativo de la buena calidad media de los trabajos.

La asignación de tutores y temas se realiza en atención a diversos criterios (especialidad en la materia, carga docente del profesorado y petición del alumnado). Se cumple, de esta forma, con la normativa general y específica de la Universidad.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

- | |
|--|
| 36.- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.).
- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDI1MTAwMjA4NDIucGRm |
| 37.- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.
- No aplica |
| 38.- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).
- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG
https://derecho.us.es/sites/derecho/files/docencia/normativainter.pdf |
| 42.- Normas de permanencia.
- Normas de permanencia |

4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la última Memoria verificada. El perfil del estudiante y los criterios de admisión se ajustan a la tipología del Máster y no provocan incoherencias o disfuncionalidades. El perfil de acceso es público y acorde a la tipología del Máster.

Los criterios de admisión son coherentes con la tipología del Máster y adecuados para garantizar la adquisición de las competencias establecidas en el Título.

El tamaño del grupo, que oscila entre los 25 y 30 alumnos, es adecuado para la consecución de los objetivos de aprendizaje y adquisición de las competencias previstas en la Memoria verificada. No se requiere la configuración de subgrupos para la adquisición de las competencias y habilidades declaradas.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

43.- Perfil de ingreso y criterios de admisión.

- Perfil de ingreso y criterios de admisión.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDI1MTAwMjA4NDIucGRm>

45.- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).

- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDI1MDkyMzA5MzcucGRm>

47.- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Estudiantes de nuevo ingreso); Procedencia (Estudiantes que proceden de la misma universidad; Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas; Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado; Estudiantes que proceden de universidades extranjeras); Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos.

- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI1MTAyODExNDIucGRm>

5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado

El ámbito formal de la coordinación se desarrolla de forma idónea en atención a la constante comunicación entre las diferentes áreas de coordinación del Programa: a) coordinador de asignatura; b) coordinador de Máster; c) Comisión académica de Máster; d) Vicedecanato de calidad e innovación docente.

El ámbito material de la coordinación se lleva a cabo con una fórmula dual: horizontal y vertical. Se evidencian los medios de coordinación empleados. Se dispone de un sistema de levantamiento de actas en las reuniones de coordinación con alumnos y profesorado interno.

El departamento de derecho constitucional establece como orden del día en todos sus consejos un punto específico en el que el coordinador del Máster, junto con los distintos coordinadores de asignaturas, informa del desarrollo del título. Consideramos que esta co-responsabilidad es uno de los elementos basilares del funcionamiento del máster.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

48.- Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.); y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.

- Coordinación horizontal y vertical

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDI1MTIxMTEyMzMucGRm>

- Coordinación interna

https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDI1MTIxMTEyMzMucGRm - Actas depto con informe de coordinación https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDI1MTIxMTE2MzcucGRm - Actas depto con informe de coordinación https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDI1MTIxMTE2MzcucGRm
49.- Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura. - No aplica

6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como: • Títulos que se imparten en más de un centro. • Títulos conjuntos. • Dobles Grados con itinerario específico. • Titulaciones de Grado con mención dual. • Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente. • Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.
No aplica.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6
50.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos. - No aplica
51.- En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos); Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario. - No aplica
52.- La normativa específica aprobada por la Universidad. - No aplica
53.- Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas. - No aplica
54.- Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021. - No aplica
55.- Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título. - No aplica
56.- Acta de la comisión de Calidad. - Ver evidencia 28

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el programa formativo es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado.

ANÁLISIS

1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada. Los méritos docentes e investigadores, quinquenios y sexenios, con que cuenta el profesorado son demostrativos de su experiencia y garantizan el nivel de calidad necesario para impartir correctamente la docencia asignada (ver evidencia 57). El departamento de derecho constitucional se rige, respecto al máster, por la regla de que la docencia sólo pueda repartirse entre profesorado con vinculación a tiempo completo y sexenios de investigación o, en el caso de no poder pedir estos por su figura contractual, con un trayectoria investigadora equivalente. Igualmente, el departamento establece como criterio para la distribución de la docencia el que los profesores restrinjan su enseñanza en este máster a las asignaturas que coincidan con su línea de investigación. El profesorado proveniente de otras universidades o centros de investigación se corresponden con lo indicado en la memoria verificada, está publicado en la web y cuenta con experiencia contrastada para la impartición de las asignaturas que integran el plan de estudios. Es el propio consejo de departamento quien, previo informe del coordinador del máster, con las propuestas de los distintos profesores, aprueba el plan de invitados, buscando que este siempre integrado por académicos de primer nivel. En este sentido, la exigencia de la condición de profesor titular es requisito sine qua non para la participación en el Programa. Del mismo modo, hemos considerado siempre el interés de los alumnos por determinados autores o disciplinas. A este respecto, siendo un máster de derecho constitucional, siempre contamos en la inauguración del Máster con un académico reputado en el ámbito de la filosofía del derecho, una petición reiterada de los alumnos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

57.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- 57.1-Información sobre profesorado que imparte el título

<https://masteroficial.us.es/derecho/profesorado-interno>

- 57.2-Dedicación

<https://masteroficial.us.es/derecho/profesorado-con-especial-vinculaci%C3%B3n>

- 57.3-Categorías

<https://masteroficial.us.es/derecho/profesorado-interno>

58.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

59.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado

para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

El profesorado imparte el número de horas adecuado a su asignatura y al título, y es acorde al número de alumnos, lo que facilita el seguimiento de los contenidos por parte del estudiantado. Asimismo, el porcentaje de horas dedicadas a cada asignatura es proporcionado para la adquisición de las destrezas y competencias concretas de cada materia.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

60.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- Ver evidencia 57

61.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

62.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

La actividad docente del máster es muy bien valorada por los estudiantes que participan en las encuestas (ver evidencia 63), siendo éste para nosotros un dato esencial de cara a confirmar las líneas acordadas para la mejora de un máster que, por otro lado, disfruta de una consolidación y trayectoria inequívoca.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

63.- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

- 63.1 Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDI1MTAyMDEzMzYucGRm>

- 63.2 Sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado. DOCENTIA-US

<https://www.us.es/trabaja-en-la-us/profesorado/docentia>

64.- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

- 64.1 Información sobre la formación del profesorado

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDI1MTEyNDEzNTUucGRm>

- 64.2 Información sobre la innovación docente

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDI1MTEyNTA5MjEucGRm>

4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

Los criterios para la elección y selección de la oferta de TFM y del profesorado se establecen con claridad en la web del Programa. En este sentido, se establecen dos criterios complementarios: a) El tutor debe tener carga docente declarada en el año lectivo; b) El objeto de investigación propuesto debe guardar relación

directa con sus principales líneas de investigación. En este sentido, y de igual forma, se pueden consultar en la guía docente del TFM disponible en SEVIUS y mediante enlace en la web del título.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

65.- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.

- Criterios generales

<https://masteroficial.us.es/gtic/sites/masteroficial.us.es.gtic/files/NormativaTFM.pdf>

- Criterios Departamento de Derecho Constitucional

<https://masteroficial.us.es/derecho/tfm>

66.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

<https://masteroficial.us.es/derecho/profesorado-interno>

5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

No aplica.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

67.- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico.

- No aplica

68.- Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados.

- No aplica

69.- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

- No aplica

70.- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.

- No aplica

6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

No aplica.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

71.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- No aplica

72.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la

preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

73.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

74.- Programa formativo para la docencia online.

- No aplica

75.- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.

- No aplica

7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

El título dispone de indicadores que permiten conocer la satisfacción de los estudiantes respecto a la actuación docente del profesorado mediante encuestas (ver evidencia 76). En los últimos años el grado de satisfacción respecto a la adecuación de la actuación docente se ha movido entre el 4.43 y 4.70, es decir, un cifra elevada.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 7

76.- Indicadores de satisfacción.

- Ver evidencia 63.1

77.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver apartado 4.3 y 4.7

8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El título dispone de indicadores que permiten conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo (ver evidencia 78). El número de respuestas obtenido en el último curso de medición, se ha incrementado de manera considerable lo que verifica que las medidas puestas en marcha, entre ellas, el envío de recordatorios para la realización de las encuestas, incluyendo correos electrónicos personalizados en donde se destacó la importancia de su opinión para la mejora continua del Máster. La satisfacción del profesorado se sitúa en guarismos superiores a los 4 puntos, destacándose el haber alcanzado un 4.8 en el último curso (24-25).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 8

78.- Indicadores de satisfacción.

- Nivel de satisfacción del profesorado con el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDI1MTExOTA4MTYucGRm>

79.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver apartado 4.8

V. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Criterio 5: Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de apoyo a la docencia son adecuados, teniendo en cuenta las características del título.

ANÁLISIS

1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

En relación con las infraestructuras materiales del programa, contamos con aulas adecuadas y convenientemente equipadas con los medios técnicos idóneos para garantizar el desarrollo de las actividades formativas, valorando el tamaño del grupo y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas.

Se dispone de sala de lectura y espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso y demás espacios acordes al número de estudiantes.

La biblioteca es acorde con el número de estudiantes y características del programa formativo por lo que hace al número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a e-books etc.

Se dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia. Las infraestructuras de la Facultad de Derecho son aprovechadas en su totalidad para una adecuada implementación del título.

Entre las acciones de mejora puestas en marcha se encuentra la de haber iniciado un seminario del máster, un viernes bimensual, sobre diferentes temas de actualidad jurídica, impartido por profesorado del propio máster o invitados, y sobre cuestiones de actualidad. Se trata de una sugerencia de los alumnos de cursos pasados que hemos puesto en funcionamiento y que está teniendo una muy buena acogida.

Como puede verse en la evidencia 83 la satisfacción del alumnado con las infraestructuras y el equipamiento es muy alta, situándose entre 4.45 y 4.53 en los años 23-24 y 24-25.

La satisfacción del PDI con las infraestructuras y equipamientos en el último curso, el 24-25, ha experimentado un ascenso situándose en 4.5.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

80.- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.

- Infraestructuras disponibles

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDI1MTAwMTEyNTMucGRm>

81.- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.

- Características y funcionamiento de la biblioteca

https://fama.us.es/discovery/search?vid=34CBUA_US:VU1

82.- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.

- Acceso a la plataforma virtual

https://fama.us.es/discovery/search?vid=34CBUA_US:VU1

83.- Indicadores de satisfacción del alumnado.

- Satisfacción del alumnado con la Infraestructura

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDI1MTAyODEzMzkucGRm>

84.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis en el apartado 5.1

85.- Indicadores de satisfacción del profesorado.

- Satisfacción del PDI con la Infraestructura

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDI1MTAyODEzMzkucGRm>

86.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

El Programa se caracteriza, desde su puesta en marcha, por contar con un gran número de estudiantes procedentes en su mayoría de América Latina. Entre otras medidas de promoción, contamos un convenio con la Fiscalía Federal del Brasil en virtud de los cuales realizan procesos de selección para becar a miembros de dicho cuerpo. Desde la coordinación del máster gestionamos todo el procedimiento a través del cual los alumnos pueden optar a su visa por estudios con alto grado de eficacia. Del mismo modo, nuestro máster es promocionado desde la Coordinación en los países de origen a través de una red sólida de contactos institucionales. Especialmente en los últimos años hemos mantenido una relación estrecha con universidades mexicanas, chilenas, brasileñas, ecuatorianas y colombianas a través de nuestros propios egresados que ahora imparten allí docencia. En todo caso, creemos que, tras el bagaje de años recibiendo alumnos que conforman hoy, en algunos casos, la elite jurídica en sus países de origen, está en nuestro deber no contar con marco más estable de relación con antiguos alumnos del que pueda aprovecharse el propios máster. Sería interesante y una buena iniciativa que nuestra página web, de cara a futuros estudiantes, pudiera recoger algunas de las experiencias profesionales posteriores a cursar nuestra titulación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

87.- Listado de destinos de movilidad.

- Listado de destinos de movilidad.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDI1MDkyNDEyMjcucGRm>

88.- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente.

- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI1MDkyNDEyNDMucGRm>

89.- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.

- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.

<https://www.us.es/laUS/secretaria-general/convenios/procedimiento-tramitacion-convenios>

90.- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.

- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.

<https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-movilidad/propias/movilidad-internacional-25-26>

91.- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.

- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.

https://www.us.es/sites/default/files/becas-y-ayudas/becas-movilidad/propias/reunion_informativa_movilidad_25-26_010425.pdf

92.- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones.

- Coordinadores y reconocimiento de sus funciones.

<https://www.us.es/internacional/responsable-por-centros>

93.- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.

- INTERNACIONAL_Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.

<https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-movilidad/propias>

- NACIONAL_Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.

<https://www.us.es/internacional/movilidad/estudiante-us/movilidad-nacional>

94.- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad.

- Sin datos

95.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Sin datos
96.- Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad.
- Sin datos
97.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Sin datos

3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

El programa no tiene prácticas externas.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

98.- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas.
- No procede
99.- Listado de plazas cubiertas en cada centro.
- No procede
100.- Procedimiento de asignación de las prácticas externas.
- No procede
101.- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores.
- No procede
102.- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas.
- No procede
103.- Procedimiento de coordinación de los tutores externos.
- No procede
104.- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica).
- No procede
105.- Información sobre prácticas académicas externas (último curso).
- No procede
106.- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso).
- No procede
107.- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas.
- No procede
108.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- No procede
109.- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas.
- No procede
110.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- No procede

4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

El Programa dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas previstas. En materia de recursos materiales y personales se cuenta con el personal adscrito a la Facultad de Derecho, que es en la que se imparte el Máster. El personal de apoyo para garantizar las actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo es adecuado: personal de biblioteca, informática etc. El centro dispone del personal de administración y servicios necesario para ejecutar las tareas de administración y gestión relativas al programa formativo.

El centro dispone de indicadores adecuados para conocer la satisfacción del personal de administración y

servicios, tanto del personal de apoyo como del de gestión, que se recogen de forma específica para el título. El número de respuestas en las encuestas de satisfacción es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. Los indicadores de satisfacción están muy por encima de los 4 puntos en los dos últimos años (4.45 y 4.63 respectivamente), lo que permite a los responsables del título utilizarlos, en su caso, en el proceso de mejora del Máster (Ver evidencia114).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

111.- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas. - Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.
112.- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo. - Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo
113.- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro. - Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.
114.- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro. - Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDI1MTExODEzNTQucGRm
115.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis en el apartado 5.4

5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No aplica.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

116.- Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado. - No aplica.
117.- Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial. - No aplica.
118.- Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional. - No aplica.
119.- Listado (descripción) del personal de apoyo disponible. - No aplica.
120.- Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades. - No aplica.
121.- Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial. - No aplica.
122.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - No aplica.
123.- Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial. - No aplica.
124.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - No aplica.

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 6: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo, y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.

ANÁLISIS

1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

El programa cuida escrupulosamente la existencia de correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES (marco español de educación superior) del Máster. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada. Se garantiza la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados respecto a cada una de las modalidades implicadas. (Véanse las evidencias 125, 126 y 127).

El sistema de evaluación en Teoría del Estado se caracteriza por la realización de un ensayo doctrinal sobre contenidos trabajados previamente en la materia. Se puede consultar una relación de 4 trabajos que abarcan un rango amplio de calificaciones, desde Matrícula de Honor a Notable.

En la asignatura de Justicia Constitucional se realiza un ensayo doctrinal o jurisprudencial cuyo resultado se complementa con dos puntos de valoración que toma en consideración las exposiciones del alumno en el aula, con relación a las sentencias y materiales que se trabajan. Se puede consultar una relación de 4 trabajos que abarcan un rango amplio de calificaciones, desde Matrícula de Honor a Notable.

En las asignaturas de Fuentes del Derecho se trabaja sobre un tipo test conformado por 4 preguntas con respuestas múltiples y, además, se tiene en consideración sobre la nota final la asistencia y participación activa en clases.

En la asignatura Derechos Fundamentales, se realiza un examen tipo test compuesto por 25 preguntas con respuestas múltiples que abordan todos los contenidos impartidos y, a su vez, se tiene en cuenta en la nota final la asistencia y participación activa en clases. Se puede consultar un muestrario de 4 exámenes con diferentes rangos de calificaciones, desde Matrícula de honor a aprobado.

En la asignatura TFM, se realiza un trabajo doctrinal y/o jurisprudencial que aborda un objeto de investigación incluido en las líneas principales del Programa y que reúne todos los requisitos exigidos en la Normativa de TFM establecida por la US. Se puede consultar un muestrario de 4 ejemplares con diferentes rangos de calificaciones, desde Matrícula de honor a aprobado.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

125.- Guías docentes.

- Ver evidencia 29

126.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Teoría del Estado. Alumno 1
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDI1MTIwOTEzNTYucGRm>
- Teoría del Estado. Alumno 2
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDI1MTIwOTEzNTYucGRm>
- Teoría del Estado. Alumno 3
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDI1MTIwOTEzNTYucGRm>
- Teoría del Estado. Alumno 4
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDI1MTIwOTEzNTYucGRm>
- Fuentes del Derecho. Alumno 1
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDI1MTIwOTEzNTYucGRm>
- Fuentes del Derecho. Alumno 2
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDQyMDI1MTIwOTEzNTYucGRm>
- Fuentes del Derecho. Alumno 3
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI1MTIwOTEzNTYucGRm>
- Fuentes del Derecho. Alumno 4
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDI1MTIwOTEzNTYucGRm>
- Justicia Constitucional. Alumno 1
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDI1MTIwOTEzNTYucGRm>
- Justicia Constitucional. Alumno 2
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDI1MTIwOTEzNTYucGRm>
- Justicia Constitucional. Alumno 3
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDI1MTIwOTEzNTYucGRm>
- Justicia Constitucional. Alumno 4
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDI1MTIwOTEzNTYucGRm>
- Derechos Fundamentales. Alumno 1
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDI1MTIwOTEzNTYucGRm>
- Derechos Fundamentales. Alumno 2
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAyMDI1MTIwOTEzNTYucGRm>
- Derechos Fundamentales. Alumno 3
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDI1MTIwOTEzNTYucGRm>
- Derechos Fundamentales. Alumno 4
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDI1MTIwOTEzNTYucGRm>
- Trabajo Fin de Máster. Alumno 1
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDI1MTIwOTEzNTYucGRm>
- Trabajo Fin de Máster. Alumno 2
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDI1MTIwOTEzNTYucGRm>
- Trabajo Fin de Máster. Alumno 3
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDI1MTIwOTEzNTYucGRm>
- Trabajo Fin de Máster. Alumno 4
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDI1MTIwOTEzNTYucGRm>
- Modelo examen Derechos Fundamentales
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDI1MTIxMTE2NTkucGRm>
- Modelo examen Fuentes del Derecho
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDI1MTIxMTE2NTkucGRm>

127.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- No aplica

2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las metodologías docentes y actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados

de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación adecuada del grado de consecución de los mismos.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que, efectivamente, se implementan en el aula. Sobre las actividades formativas extra curriculares se informa a los alumnos en las jornadas de orientación. Asimismo, se programan actividades acordes al contexto histórico en el que se vive, algunas propias del Máster y otras que tienen carácter transversal. El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de Sevilla y el resto del marco normativo.

Los sistemas de evaluación previstos garantizan la homogeneidad y adecuación de los TFM.

Los criterios y procedimientos de asignación de TFM están previstos y se siguen.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

128.- Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).

- Ver evidencia 125

129.- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-apren

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAYMDI1MTAwNjEzNTQucGRm>

130.- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.

- Documento del SGC sobre los procesos asociados al Programa formativo, recopilación y análisis de los resultados

131.- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDI1MTIwMTExMTgucGRm>

- Satisfacción con el procedimiento de elección del TFE

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDI1MTAyODA4MjkucGRm>

132.- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFM/TFGs.

- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFM/TFGs.

<https://derecho.us.es/docencia/masteres/formularios>

133.- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos.

- No aplica

134.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Ver evidencia 126

135.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- No aplica

3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Los resultados de los indicadores académicos son coherentes con las previsiones globales recogidas en la Memoria verificada (Ver evidencia 106). En el último informe de seguimiento por parte de ACCUA señalaba el siguiente aspecto de mejora: "Se recomienda analizar las causas del descenso de la tasa de graduación y vigilar la tasa de abandono". En este sentido, se han implementado dos medidas orientadas a la contención

de este problema, focalizado en la realización del TFM y recogidas en el plan de mejora del curso 2024-25.

- 1) Mejora de las capacidades investigadoras del alumnado mediante el refuerzo del módulo de investigación.
- 2) Realización y entrega de un anteproyecto de TFM a la finalización de la parte lectiva que permita evaluar el grado de madurez de la propuesta, dar retroalimentación oportuna al alumno y corregir problemas de forma y fondo que estimulen la finalización del trabajo.
- 3) Se ha trasladado al profesorado la importancia de ofrecer un canal de comunicación constante y fluido con nuestros alumnos, teniendo en cuenta la especificidad de su procedencia y las dificultades asociadas a sus situaciones profesionales.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

136.- Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.; Porcentaje de no presentados; Resultados globales de la titulación de los últimos seis años: Tasa de rendimiento, Tasa de eficacia, Tasa de graduación, Tasa de abandono; Resultados globales del primer curso de los últimos seis años: Tasa de abandono, Tasa de presentados, Tasa de éxito, Tasa de rendimiento.

- 136A_B Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDI1MTEyMDEwMDAucGRm>
- 136C_ Resultados Globales
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDI1MTlwNDEzMDUucGRm>
- 136D_ Resultado Globales en 1er curso
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDI1MTlyMjA5NTMucGRm>

4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y se utilizan en el proceso de mejora del Máster. En todo caso, el nivel de satisfacción mostrado por los estudiantes es muy elevado (Ver evidencia 138).

Mediante encuestas realizadas al alumnado, se obtiene indicadores de satisfacción del alumnado para cada asignatura (Evidencia 137). En el curso 2022/23 se inició un procedimiento para poder disponer de información de la satisfacción del alumnado por asignatura en todos los títulos de grado y máster de la Universidad de Sevilla. Para ello, en el mes de mayo, último con docencia presencial, desde la Oficina de Gestión de Calidad de la US y de forma centralizada, se difundió una encuesta en formato online a todos los estudiantes para que valoraran el grado de satisfacción con cada una de las asignaturas en las que estaban matriculados en ese curso académico. En los dos últimos años (23-24 y 24-25) la satisfacción media del alumnado con el título se sitúa en 4.53 y 4.32 respectivamente. En relación con el grado de satisfacción del alumnado por asignatura, la media general se sitúa por encima de los 4 puntos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

137.- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDI1MDkzMDE0MjgucGRm>

138.- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDI1MTAyODE1NDMucGRm>

139.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis en el apartado 6.4

VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Criterio 7: Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son adecuados, así como la información sobre la empleabilidad aportan indicadores útiles para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

Se dispone de un plan de orientación académica encaminado al estudiantado del Máster disponible en la web indicada abajo.

Existen indicadores adecuados para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida, habiendo obtenido unos valores de 4.12 y 4.23 de satisfacción en los años 23-24 y 24-25, rondando la participación el 45% en ambos cursos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

140.- Plan de orientación académica.

- Plan de orientación académica-US

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDI1MTAwNjEzNTIucGRm>

141.- Plan de orientación profesional.

- Plan de orientación profesional -US

<https://derecho.us.es/plan-de-orientacion-y-accion-tutorial>

- oradas de Orientación: Registro, Notaría y Catastro, 3 de febrero de 2025

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDI1MTIxMTE3MTkucGRm>

- La Administración de Justicia

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI1MTIxMTE3MTkucGRm>

- Diplomacia y Función Pública en la UE y Naciones Unidas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDI1MTIxMTE3MTkucGRm>

- Letrados de las Administraciones Públicas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDI1MTIxMTE3MTkucGRm>

- Cuerpos Militares y Guardia Civil

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDI1MTIxMTE3MTkucGRm>

142.- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.

- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDI1MTAyOTA5MTMucGRm>

143.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis en el apartado 7.1

2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

En este apartado, debe considerarse que la gran mayoría de los alumnos del Programa son letrados con trayectoria dilatada, altos funcionarios o profesores de universidad, de tal forma que nuestra titulación en muchos casos sirve para la promoción más que para la inserción en el mercado laboral. En todo caso, han cursado nuestro máster muchos alumnos españoles que, con posterioridad, han iniciado su carrera académica en otras universidades o en la propia universidad de Sevilla. (ver evidencia 144). En el año 22-23, se arroja un porcentaje del 33% de alumnos que se incorporaron al mercado laboral en un tiempo inferior a un año tras finalizar el Máster (5 meses).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

144.- Indicadores de empleabilidad.

- Indicadores de empleabilidad

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDI1MTAyMjE2NDcucGRm>

145.- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis en el apartado 7.2

3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Hasta la fecha los perfiles de egreso del estudiante del máster se mantienen en sus líneas generales, sin necesidad de adaptación en tanto no se alteren las competencias vinculadas a las actuales asignaturas. La amplitud de esos perfiles fue buscada en la memoria original. Curso a curso, desde entonces, la realidad social va actualizando el espectro de servicios vinculables a ese perfil.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

146.- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDI1MTAwNjEzNTIucGRm>

4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

Como puede verse (evidencia 147) el nivel de satisfacción de los empleadores es muy elevado. Debe destacarse en este punto el alto y ascendente grado de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida por los egresados, que se sitúa en los dos últimos años en 4.27 (23-24) y 4.32 (24-25).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

147.- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.

- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDI1MTAyODEyMTIucGRm>

148.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis en el apartado 7.4

5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

El grado de satisfacción con nuestra titulación mantiene un porcentaje muy elevado, superando ampliamente los 4 puntos sobre 5. Igualmente hemos podido cumplir con nuestras acciones de mejora propuestas, tanto en lo relativo a la mejor coordinación de módulos, a la continuidad de un seminario estable del máster, y a una mejor disposición de los materiales para los alumnos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

149.- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.

- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDI1MTAyODEyMTIucGRm>

150.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis en el apartado 7.5

6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El máster de derecho constitucional se imparte desde hace 20 años con un altísimo grado de demanda y satisfacción por parte del alumnado. Disfrutamos de un nivel muy alto de internacionalización e igualmente nuestra titulación nutre a la disciplina del derecho constitucional con jóvenes investigadores que inician con éxito su carrera académica.

Por otra parte, la titulación tiene una excelente capacidad de convocatoria de profesorado invitado nacional y

extranjero de primer nivel, constatable en los planes propios de docencia y apoyo al Posgrado.

Este criterio de sostenibilidad viene fijado fundamentalmente porque existe, como se ha indicado, un alto nivel de coherencia entre la calidad del profesorado tal y como demuestra el nivel de satisfacción global que los estudiantes aportan de manera estable desde la implantación, los recursos, servicios e infraestructuras que el Centro ofrece para todas las titulaciones que imparte en general y para este Máster en particular, para el desarrollo del programa formativo. El profesorado, en interacción con el contexto, obtiene unos resultados que son coherentes en sí mismo con los objetivos que el programa formativo persigue. Estos resultados se traducen en indicadores de rendimiento sobre todo en tasa de éxito, eficiencia y rendimiento que globalmente son satisfactorios.

Aquellos aspectos que en los análisis previos se han mostrado como aspectos mejorables del título, el Centro ha puesto en marcha el proceso de toma de decisiones oportuno dentro de su ámbito de competencias a través de los canales establecidos

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

151.- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

- Solicitud de ayudas para invitados externos
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDI1MTIxMTE3MTkucGRm>
- Ver análisis en el apartado 7.6